

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0178-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de febrero de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0155-2019-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2019, se resuelve: 1° CONFORMAR la *Comisión para elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo*, integrada por los siguientes profesionales:

- 1.1. Abog. FLOR DE MARÍA TARAZONA TUCTO, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Presidenta
- 1.2. Un abogado designado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
- 1.3. Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación;

Que, por error involuntario se ha considerado los apellidos de la Jefe de la Unidad de Personal como Tarazona Tucto, siendo lo correcto Tucto Tarazona; por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0155-2019-UNHEVAL**, de fecha 13 de febrero de 2019, únicamente en el extremo de los apellidos de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **CONFORMAR** la **Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**, integrada por los siguientes profesionales:

- 1.1. Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, **Presidenta**
- 1.2. Un abogado designado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
- 1.3. Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación

2° **DEJAR** subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0155-2019-UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo